

Imputaron a “Chiqui” Tapia por defraudación en la organización de los partidos de la Selección Argentina

29 abril, 2023



La Justicia investiga si existió una presunta maniobra defraudatoria sobre los derechos de representación exclusiva que posee World Eleven.

El fiscal federal Eduardo Taiano imputó a Claudio “Chiqui” Tapia, presidente de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), por defraudación en la organización de los últimos partidos amistosos de la Selección Argentina.

La denuncia fue presentada por el empresario Guillermo Tofoni, quien sostiene que se contrató a una empresa radicada en Miami para organizar los partidos con Panamá y Curazao, cuando su compañía, World Eleven, tenía la exclusividad de los derechos para la organización de tales partidos. El juez federal Julián

Ercolini aceptó a Tofoni como querellante y citó a la abogada de la AFA a declaración testimonial.

La denuncia señala que Tofoni y su empresa World Eleven obtuvieron en 1999 la licencia que otorga FIFA para la organización de partidos amistosos internacionales y que esto lo consagró como agente FIFA en Argentina.

La acusación que investiga la justicia federal es si existió una presunta maniobra defraudatoria sobre los derechos de representación exclusiva que posee World Eleven respecto de los derechos de la Selección Nacional.

El juez Ercolini explicó que el objeto de investigación de esta causa se circunscribe al hecho denunciado, donde se refirió que fue desarrollada una maniobra de fraude en perjuicio del empresario. El magistrado señaló que la AFA contrató a "ProSport Live LLC" cuando era Tofoni y su compañía quienes tenían los derechos de representación para actuar como agente y representante exclusivo y único para gestionar la organización y/o comercialización de partidos amistosos a disputar por la Selección Nacional de fútbol de este país.

El juez Ercolini citó a declaración testimonial a la abogada Maria Cimino en su carácter de apoderada de la AFA para el 10 de mayo. El acuerdo que la justicia investiga si fue incumplido comprendía la explotación de la totalidad de los derechos televisivos y audiovisuales de la Selección a favor de Tofoni y su empresa. Estos derechos concedidos eran exclusivos y serían ejercidos entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2030, pudiendo ser prorrogados por igual plazo.

La AFA se había obligado a no firmar ningún contrato con terceros relacionado con la organización y comercialización de los partidos amistosos de la Selección durante la duración del acuerdo. Frente a esta controversia, el fiscal Taiano imputó al presidente de la AFA, Claudio Tapia, por defraudación en la

organización de los últimos partidos amistosos de la Selección Argentina. El juez Ercolini libró un exhorto internacional a Estados Unidos para que brinde y aporte toda la información con la que allí se cuente, relativa a la sociedad “ProSport Live LLC”.

Fuente: Clarín